



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 2 de junio de 2023

Ref.: Liquidación patrimonial

Auto cúmplase.

Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00764-00

SECRETARÍA, proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en los numerales 3° y 4° del auto adiado 13 de marzo de 2023 (PDF 078), so pena de compulsar copias a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial por tal omisión.

Cúmplase,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b723c00a82bd22070ded2273660de823eeb954f6ec8a9905d6352ec13fd9b9f0**

Documento generado en 02/06/2023 04:02:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>